Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0059/08/18

FOLIO No.

09/2018-00595

VALIDO HASTA:

11 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de D	, ,	,
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natural	es y el Manual de Procedimier	ntos para la Expedición del Certificad
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para	a los productos forestales descrit	tos a continuación:
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	os forestales x Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social: ENVIGO RMS, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765		
Descripción del producto a importar: MADERA DESMENUZADA,	Cantidad: 150 (CIENTO CINCUENTA)	
DESHIDRATADA Y TRATADA (ASPEN SHREDDED)		•
EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Unidad de medida: Toneladas		ıs
Fracción arancelaria: 4401.22.01		
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.	C. Destino dentro del país: TECATE Y CIUDAD DE MÉXICO.	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASC		
Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD I PARA SU DIAGNÓSTICO Y D∳CTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL E		
HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGA		ZARSE EN UN PERIODO NO MATOR DE 2
# / / /		
FIRMA:		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR/GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vi y han cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. S sitos fitosanitarios aquí descritos. S portación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
OMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECH		FECHA DE EXPEDICIÓN
		15 DE AGOSTO DE 201

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Vey Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.







ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFÉPA